



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD 2020".-

EXENTO

DECRETO N° 2453 /2020.-

ARICA, 06 DE MARZO DE 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2166, de fecha 23 de Diciembre del 2019, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2020; Ordinario N° 465, de fecha 19 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa denominado "ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD 2020"; Memorandum N° 209, de fecha 24 de febrero de 2020, de la Secplan; Ordinario N° 508, de fecha 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro N° 2128, de 02.03.2020, Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Delegación Municipal Norte, en su rol social, se propone prestar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización, y promover su efectiva participación. Por otro lado, también tiene como objetivo brindar apoyo y fomentar medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, como el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, mediante del programa ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Artículo 4. letras b), c),e), l);

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1.-NOMBRE	: ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD 2020
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – OFICINA ENLACE NORTE
1.3.-FECHA	: Marzo a Diciembre 2020
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
2.1. Legal	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Delegación Municipal Norte, en su rol social, se propone prestar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización, y promover su efectiva participación. Por otro lado, también tiene como objetivo brindar apoyo y fomentar medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, como el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, mediante del programa ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD.</p> <p>Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4. letras b), c),e), l)</p>
2.2. Descripción	<p>Acercar la Municipalidad al territorio es uno de los objetivos de la Delegación Norte. Por ello se ejecutarán acciones comunitarias, promoviendo la participación de los vecinos(as), entre ellos adultos y niños, generando espacios de integración comunitaria y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las familias, especialmente de aquellos sectores y grupos con mayor vulnerabilidad social, todo lo anterior con un enfoque de derechos, de género e interculturalidad.</p> <p>Se desarrollarán las siguientes acciones de promoción en la comunidad:</p> <p><b>1. FERIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA</b></p> <p>Las Ferias de Acción Comunitaria, conforman espacios públicos de encuentro, integración, información, servicio y entretenimiento que se disponen para niños(as), jóvenes, mujeres, hombres y la familia en general. Este espacio constituye una forma de acercamiento de la Municipalidad y otros servicios sociales a la comunidad, a través de diversas actividades en donde pueden participar de manera gratuita e interactiva.</p> <p>Cabe señalar, que este tipo de actividad tiene el enfoque de corresponsabilidad en el trabajo que se lleva a cabo, por lo tanto, el contacto y coordinación previa con los dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales del sector es primordial, ya que, en ese proceso se define cuáles serán las oficinas e instituciones que estarán presentes en la feria y toda la colaboración necesaria por parte de los vecinos(as).</p>

Esta actividad considera la entrega de premios a la comunidad por su participación en distintas actividades concursables que se realizarán, como zumba y baile entretenido, servicios que serán coordinados con la oficina de deporte. Además, se instalará un stand saludable en donde se entregará agua y colaciones para los usuarios, especialmente para los niños y niñas que participen.

Los servicios y actividades que se realizan en las Ferias de Acción Comunitaria, son:

ÁREA DE SERVICIO SOCIAL	:	Contempla atención de Trabajadora Social, Subsidio Registro Social de Hogares; Registro Civil.
ÁREA DE SALUD	:	Contempla exámenes EMPA, PAP, examen VIH y de
ÁREA DE CUIDADO PERSONAL	:	Se implementa un spa comunitario, en donde existirá atención de peluqueras, servicio de manicure, masajes corporales y limpieza facial.
ÁREA INFANTIL	:	Involucra la disposición de juegos infantiles, pintado de caritas, pintado de dibujos, circuito de ejercicios escolar y la disposición de taca-taca y cama saltarina.
RECREACIÓN FAMILIAR	:	Se cuenta con un espacio para realizar actividad física como zumba.
ATENCIÓN DE VETERINARIO	:	Se realizará para consultas de mascotas, por la Veterinaria Municipal.
ASESORÍA MEDIO AMBIENTAL	:	A través de un stand interactivo en donde un experto en medio ambiente y producción de huertos asesora a las beneficiarias y les entrega además una plantita regalo.

Las atenciones en las diversas áreas ya mencionadas, serán realizadas por funcionarios de la Municipalidad de Arica, teniendo un costo cero su prestación de servicio, así también en el área de peluquería donde serán alumnas del curso regular del programa "Capacitación y Emprendimiento" quienes se colocan a disposición de la comunidad. Y las atenciones de cuidado personal las realizarán voluntarias y personal calificado de la Municipalidad.

En relación al horario, las ferias son dispuestas en la jornada de la tarde de 14:30 a 18:00 hrs. Teniendo una duración aproximada de 3 horas y media.

Los lugares a desarrollar estas Ferias de Acción Comunitaria serán en las Juntas Vecinales de la ciudad, realizando una convocatoria a todos los vecinos y vecinas, del sector a intervenir.

Los gastos a tener en esta actividad estarán compuestos por agua y colaciones, los cuales se entregarán a quienes participen de zumba entretenida, artículos de oficina, maquillaje para pintados de caritas y globos para elaborar muñecos y regalos para niños en áreas infantiles, útiles de aseo para mantener la limpieza una vez culminada la feria, así también, para áreas de spa. Finalmente se necesitarán de elementos relacionados en el área de manicure, masaje facial y premios para las personas que participen en los juegos y concursos.

## 2. COMISIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL SECTOR NORTE

El Sector Norte de Arica, se presenta como la zona más vulnerable en caso de situación catástrofes naturales como terremotos y tsunamis, en especial ésta última, donde una gran parte del sector habitacional es una zona de cota de inundación.

En este contexto, es que la Oficina de Enlace Municipal Norte, ha promovido la conformación de una instancia de articulación de las diversas organizaciones e instituciones del sector norte vinculadas al tema de emergencia para reunirse periódicamente (una vez al mes) y proponer acciones que aporten a la prevención y educación en dicha área.

Lugar de realización será en la Oficina de Enlace Norte y diferentes sedes vecinales de las Juntas de Vecinos del sector norte de la ciudad.

Los gastos para ésta actividad serán colaciones, jugos y aguas para repartir en las jornadas y mochilas de emergencias, con el propósito de proveer de un kit con lo indispensable para afrontar una emergencia.

## 3. CONVERSATORIOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Estos conversatorios se realizarán en distintas Juntas de Vecinos del sector norte de la ciudad. Se realizará un trabajo articulado con: Dirección de Prevención y Seguridad Humana;

Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones y otras instituciones y organizaciones vinculadas al tema de seguridad comunitaria.

La metodología de cada taller consiste en construir un diálogo con los vecinos y vecinas de cada Junta de Vecinos, y con ello recoger algunos elementos diagnósticos de las principales problemáticas del sector y así realizar propuestas de solución conjuntas, es decir, comunidad, municipalidad, instituciones de seguridad y todas las que participen en dicha actividad.

Estos conversatorios serán coordinados por las gestoras territoriales del sector. Los talleres en las Juntas de Vecinos, tendrán una duración de 3 horas pedagógicas.

Carta Gantt

MESES	MA R.	AB R.	MA Y.	JU N.	JU L.	AG O.	SE P.	OC T.	NO V.	DI C.
1. INICIO DE PROCESOS DE COMPRA	X									
2. DIFUSIÓN DE LAS FERIAS DE ACCION COMUNITARIA	X	X	X	X	X	X			X	
3. FERIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA	X	X	X	X	X	X			X	
4. CONVOCATORIA A LA COMISIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS Y EMERGENCIA DEL SECTOR NORTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X
5. COMISIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS Y EMERGENCIA DEL SECTOR NORTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. DIFUSIÓN Y CONVOCATORIA AL CONVERSATORIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD				X	X	X	X	X	X	
7. CONVERSATORIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD				X	X	X	X	X	X	

\*\* fechas y lugares sujetos a modificación

III.- OBJETIVO:

*Objetivo General:*

Promover la participación y acción en la comunidad, a través de diversas acciones de servicios, integración y trabajo comunitario, llevado a cabo en el sector norte de la ciudad de Arica.

*Objetivos Específicos:*

1. FERIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA

Generar un espacio de integración comunitaria, a través de la entrega de servicios relacionados a la salud, social, cuidado personal y entretención familiar de un sector territorial específico.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico

2. COMISIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL SECTOR NORTE

Fortalecer el trabajo de la Comisión de emergencia del sector norte en materia de prevención de riesgos y emergencia.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Lista de Asistencia

3. CONVERSATORIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Entregar conocimientos e información de prevención a la comunidad en temáticas referidas a situaciones de riesgo y emergencia, a través de talleres en Juntas de Vecinos y la instalación de una mesa de articulación conformada con distintos actores de la comunidad del sector norte de la ciudad.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Lista de Asistencia

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Delegación Municipal Norte.</li> <li>✓ Otros Estamentos Municipales, públicos y privados</li> </ul>																																	
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PÚBLICO</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 80%;">Alimentos, Bebidas, aguas y colaciones  (Ferias comunitarias, Comisión de riesgos y emergencia, conservatorio de prevención)</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="text-align: right;">600.000</td> </tr> <tr> <td>Premios para entregar por los concursos realizados en la feria comunitaria (Ferias comunitarias)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">600.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>1.200.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">FONDO GLOBAL</th> <th style="text-align: center;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 80%;">Vasos plásticos  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir</td> <td style="width: 10%;"></td> <td style="text-align: right;">45.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos para implementar Stand de la Ferias  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir</td> <td></td> <td style="text-align: right;">245.000</td> </tr> <tr> <td>Útiles de aseo como bolsas de basura, toallas de papel, alcohol gel, cofia, guantes y otros  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir</td> <td></td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td>Set de Jardinería (Herramientas de plasticos)  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir</td> <td></td> <td style="text-align: right;">245.000</td> </tr> <tr> <td>Implementos de Seguridad  (Comisión de riesgos y emergencia) 2° Fondo a Rendir</td> <td></td> <td style="text-align: right;">250.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;"><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>885.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$2.085.000 IVA INCLUIDO</p> <p>Se solicita 2 Fondos Globales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1° Fondo Global por \$635.000.- (Seiscientos treinta y cinco mil pesos),</li> <li>• 2° Fondo Global por \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)</li> </ul> <p>Todos a nombre de Verónica Silva Araya, R.U.T. [REDACTED], Funcionaria a Contrata Profesional Grado 10, E.U.M., cuenta asignada N.º 114.03.08.002.416, a fin de requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.</p>	MERCADO PÚBLICO		TOTAL	Alimentos, Bebidas, aguas y colaciones  (Ferias comunitarias, Comisión de riesgos y emergencia, conservatorio de prevención)		600.000	Premios para entregar por los concursos realizados en la feria comunitaria (Ferias comunitarias)		600.000	<b>TOTAL</b>		<b>1.200.000</b>	FONDO GLOBAL		TOTAL	Vasos plásticos  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir		45.000	Insumos para implementar Stand de la Ferias  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir		245.000	Útiles de aseo como bolsas de basura, toallas de papel, alcohol gel, cofia, guantes y otros  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir		100.000	Set de Jardinería (Herramientas de plasticos)  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir		245.000	Implementos de Seguridad  (Comisión de riesgos y emergencia) 2° Fondo a Rendir		250.000	<b>TOTAL</b>		<b>885.000</b>
MERCADO PÚBLICO		TOTAL																																
Alimentos, Bebidas, aguas y colaciones  (Ferias comunitarias, Comisión de riesgos y emergencia, conservatorio de prevención)		600.000																																
Premios para entregar por los concursos realizados en la feria comunitaria (Ferias comunitarias)		600.000																																
<b>TOTAL</b>		<b>1.200.000</b>																																
FONDO GLOBAL		TOTAL																																
Vasos plásticos  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir		45.000																																
Insumos para implementar Stand de la Ferias  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir		245.000																																
Útiles de aseo como bolsas de basura, toallas de papel, alcohol gel, cofia, guantes y otros  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir		100.000																																
Set de Jardinería (Herramientas de plasticos)  (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir		245.000																																
Implementos de Seguridad  (Comisión de riesgos y emergencia) 2° Fondo a Rendir		250.000																																
<b>TOTAL</b>		<b>885.000</b>																																
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																																	

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentos, Bebidas, aguas y colaciones  (Ferias comunitarias, Comisión de riesgos y emergencia, conservatorio de prevención)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	600.000

Premios varios para entregar por los concursos realizados en las ferias comunitarias. (Ferias comunitarias)	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gasto Premios)	600.000
FONDO GLOBAL			
Vasos plásticos (Ferias comunitarias)	215.22.12.002	Gastos Menores	45.000
Insumos para implementar Stands en las Ferias: como Esmalte de uñas, Toallas desmaquillantes, Pétalos desmaquillante, Fortalecedor de uñas, Quita esmalte, Kit limpieza facial, Exfoliante, Tratamiento hidratante, Toallas húmedas, entre otros de similares características. (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	245.000
Útiles de aseo como bolsas de basura, toallas de papel, alcohol gel, cofia, guantes, entre otros. (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir	215.22.04.007.002	Materiales de aseo – otros materiales y suministro	100.000
Set de Jardinería (herramientas de plásticos) (Ferias comunitarias) 1° Fondo a Rendir	215.22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	245.000
Implementos de Seguridad como linternas recargables, megáfonos y otros. (Comisión de riesgos y emergencia) 2° Fondo a Rendir	215.22.04.013	Equipos Menores	250.000
TOTAL			2.085.000

El monto del Programa es de \$ 2.085.000.-

- AUTORIZASE la entrega de dos fondos a rendir por \$ 635.000 y 250.000, a nombre de la funcionaria Sra. Verónica Silva Araya, R.U.T. N° [REDACTED], contrata profesional, grado 10, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
- Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.416 "Otros fondos a Rendir" (Verónica Silva Araya).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/bcm.-